



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de *ABRIL* de 2019

Visto el expediente caratulado "Haberess
-Bonificación Adicional por Título- Romozzi Sofía", y

CONSIDERANDO:

1°) Que en las presentes actuaciones tramita el pedido de liquidación de la bonificación adicional por título de la abogada Sofía Romozzi, durante el interinato cumplido como oficial de servicio -suplente- en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca N° 1 (con fs. 5 y 13).

2°) Que en función de lo previsto en la ley 19.362 y en los decretos 9530/58, 1428/73 y 4107/84, el Tribunal, mediante la acordada 21/11, dispuso que "(1)a percepción del adicional por título por parte del personal administrativo y técnico, obrero y de servicio del Poder Judicial de la Nación corresponde a los agentes que tengan título universitario o de estudios superiores cuando las normas lo exijan para el desempeño de la función, incluidos los casos en los cuales se hubiera accedido al cargo por concurso o por un procedimiento análogo de selección cuyas

bases exigieran la posesión de título; o cuando los agentes que lo posean cumplan sus tareas con mayor eficacia por aplicar conocimientos adquiridos en la carrera respectiva".

3°) Que, de acuerdo con lo informado a fs. 8, la agente desempeñó tareas inherentes al título cuyo reconocimiento se solicita.

4°) Que, en el presente caso, el título obtenido se encuentra dentro de los previstos en el inciso a) del punto I del artículo 44 del decreto 4107/84.

5°) Que, en virtud de lo expuesto y por encontrarse cumplidos los requisitos de la acordada n° 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-, esta Corte estima procedente acceder a lo solicitado, entre el 16 de mayo y el 22 de junio de 2018.

Por ello,

SE RESUELVE:

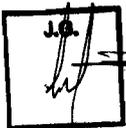
Hacer saber a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de la abogada Sofía



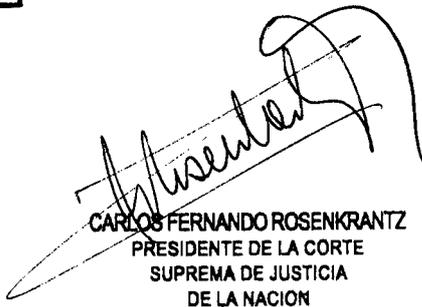
Corte Suprema de Justicia de la Nación

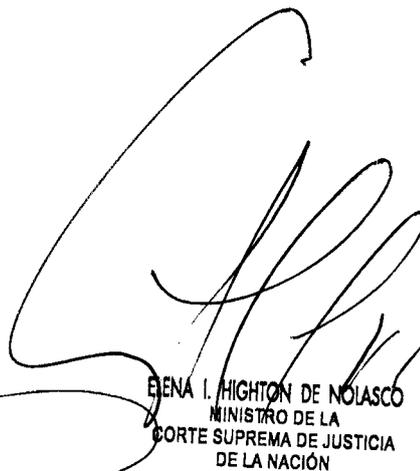
Romozzi, durante el interinato cumplido como oficial de servicio -suplente- en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca N° 1, con los alcances establecidos en los considerandos cuarto y quinto de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y remítase a



esa dirección.-


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION